

ORDEN DEL DÍA

1. Información general
2. Información sobre las instrucciones de gestión de Director General de RRHH sobre las situaciones de incapacidad transitoria y sustitución de un docente.
3. Información sobre el posible calendario de los procesos de la Dirección General de RRHH tras el estado de alarma.

Asistentes: Consejera de educación, Viceconsejero de Educación, Director General de Recursos Humanos y Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales. Por **CCOO**: Mercedes Gómez Mena.

1. Información general

Toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, Rosa Ana Rodríguez Pérez:

- *Agradece a los sindicatos la labor y la actitud en el momento actual así como la gran labor que están desarrollando los docentes desde el primer momento.*
- *Solicitan que se les haga llegar aquellas peticiones de los docentes a través de las organizaciones sindicales.*
- *Destaca que estamos en un escenario de hipótesis y es difícil establecer normas y conocer el escenario de aquí a final de curso y el inicio del siguiente.*
- *Continuarán sacando instrucciones referidas a la evaluación, al final de curso y al enlace con el inicio del próximo curso.*
- *Abordaje del curso próximo: lo primero es ver las mejores condiciones sanitarias para la reincorporación de alumnado y profesorado. Siempre se han seguido indicaciones de sanidad y se seguirá haciendo. No se conoce la fórmula a día de*

hoy, y la dirá la autoridad sanitaria, así como la salud emocional estableciendo medidas.

- *En cuanto a lo pedagógico, hay 3 opciones sobre las que se está trabajando en el inicio del próximo curso: volver como lo dejamos, no volver, o volver en algo intermedio.*
- *El próximo curso será un curso tan excepcional como este, con la ventaja que estamos preparados para ello. Hubo un grado de impacto inicial por la novedad, pero el próximo año desaparece ese impacto y se controlarán más las variables, siendo el refuerzo en la enseñanza lo más destacable. Dicho refuerzo tendrá su inicio a principio de curso, pero se irá acomodando a lo largo de todo el curso, habiendo una reestructuración de programaciones para poder dar respuesta a los vacíos de este trimestre. Todo pasará por un proceso de personalización.*

Para ello se tendrán en cuenta las leyes vigentes contemplando los informes individuales sobre las competencias alcanzadas y los informes de grupo-clase en etapas intermedias, especialmente en los finales de la etapa donde hay que cubrir competencias y objetivos.

Se va a confiar en los equipos docentes para tomar las decisiones sobre los alumnos, que son los que los conocen, no pudiendo penalizar a un alumno por un trabajo no hecho de la misma manera que en los trimestres anteriores y por ello no puede ser este tercer trimestre el que decida los resultados de los alumnos.

- *EvAU: el aspecto sanitario es lo más preocupante y están trabajando en un sistema que garantice la salud, utilizando un mayor número de espacios, contando siempre con la visión de las autoridades sanitarias.*
- *Desde la administración no han contemplado en ningún momento la posibilidad de eliminar al colectivo de interinos, y plantean continuar como hasta ahora sin pensar en reducir plantillas.*
- *Formación del profesorado: gran impulso a la digitalización, sacar algo positivo de la situación actual y apuestan por la digitalización con más efectivos digitales en las aulas y la continuación con la formación al profesorado.*

Desde **CCOO** se agradece y valora el trabajo del equipo de la Consejería y del profesorado.

Destacar la importancia de la escuela pública y la necesidad que desde la administración se mantengan e incluso se aumenten los recursos en un futuro, y la necesidad de una partida presupuestaria.

Para nosotros es importante temas como la formación del profesorado, evaluación, FP, convocatorias de régimen especial, continuación de procesos administrativos ya abiertos, etc..

Para **CCOO** es importante utilizar las Mesa sectorial como elemento de unión con la administración.

2. Información sobre las instrucciones de gestión del D.G. de RRHH sobre las situaciones de incapacidad transitoria y sustitución de un docente.

Toma la palabra José Manuel Almeida, Director General de RRHH:

- *Las instrucciones de IT vienen a facilitar la labor al docente al máximo. Se basan en las instrucciones de Muface y la imposibilidad de ir al médico.*
- *En cuanto a las sustituciones, no están echando a interinos, continúan en sus puestos de trabajo y el interino que está siendo cesado es porque el titular se reincorpora. Se está actuando como en una situación normalizada.*
- *Entiende la petición de las organizaciones sindicales de que se cubran todas las sustituciones, pero es imposible y se busca ser lo más efectivo posible y que el alumnado esté lo mejor atendido posible. Dan prioridad al aumento de las medias jornadas y a los especialistas de los centros por conocer a los alumnos, tales como música, E.F, apoyo, etc....*
- *Actualmente, con el Decreto del estado de alarma, están funcionando con las listas como se quedaron, ya que no queda claro si es posible modificar la disponibilidad en listas.*
- *Actualmente se están sustituyendo a través de llamada telefónica, incorporándose los docentes al día siguiente.*
- *Destacan a los directores como las figuras clave para cursar una sustitución, ya que son ellos los que saben si con la plantilla de su centro pueden asumir las tareas de atención a los alumnos.*

Sobre las instrucciones para la situación de incapacidad transitoria, CCOO destaca que las instrucciones que actualmente se están poniendo en práctica para dar respuesta a las situaciones de IT están funcionando bien, aunque sería necesaria una **mayor coordinación en cómo y quién** comunica al sustituto que ha sido cesado, ya que esta información se está haciendo llegar a estos docentes de diversas formas, según la provincia.

Sobre las instrucciones para las sustituciones en estado de alarma, para CCOO esta decisión no es suficiente y pide que se cubran todas las bajas sin excepción, sea la etapa, nivel o grupo que sea. Todo grupo de alumnos y alumnas debe contar con su correspondiente docente, la ausencia de cada uno de ellos debe cubrirse con un nuevo nombramiento. La actual situación ha modificado por completo la metodología y la tutorización del alumnado y está suponiendo un esfuerzo extraordinario por parte del profesorado, que está asumiendo el reto del cambio de la actividad lectiva no presencial con enorme celeridad y profesionalidad sorteando las dificultades que plantea el nuevo escenario (falta de recursos informáticos, escasa formación digital al profesorado, acceso a las plataformas e Internet, etc). El hecho de no cubrir ciertas sustituciones en los centros, aumenta considerablemente el trabajo diario y llega a sobrecargar a unos docentes, ya de por sí saturados después de una larga etapa de recortes en las plantillas y en sus condiciones laborales.

Vemos innecesaria una sobrecarga de trabajo para los docentes que venga de tener que cubrir una sustitución de un compañero del centro, entre otras cosas porque no es lo mismo atender la sustitución de un compañero de manera presencial en un centro, contando con uno o varios compañeros de guardia para dar atención a un grupo de alumnos.

3. Información sobre el posible calendario de los procesos de la D. G. de RRHH tras el estado de alarma.

1º . INTERLOCUCIÓN

CCOO manifiesta su malestar ante la falta o el retraso con que la Consejería nos está informando de las decisiones que adopta y las instrucciones que envía a los centros educativos.

En numerosas ocasiones hemos pedido en mesa sectorial y en las Juntas de Personal Docente de las provincias correspondientes que nos hagan llegar todas aquellas instrucciones que se envían a los centros. Resulta inadmisibile que la fuente de información de los representantes de los trabajadores sea la prensa.

Ahora, más que nunca, necesitamos que la Administración, al menos nos mantenga informados al mismo tiempo que a los centros educativos y prensa. Por esto os pedimos que incluyan nuestros correos en su base datos.

2º INSTRUCCIONES INICIO Y FINAL DE CURSO.

CCOO solicita que se concreten, cuanto antes, los acuerdos firmados con el Ministerio para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019/2020 y el inicio del curso 2020/2021 en aquellos aspectos que no recogen las instrucciones de la Consejería para el desarrollo de este tercer trimestre del curso 2019/2020. Tales como:

- Titulación de 4º ESO y de 2º de Bachillerato y de F.P.
- Concreción de los informes individuales que el profesorado debería hacer de cada alumno.
- Aclaraciones sobre la realización de actividades de refuerzo en el periodo estival.
- Organización del primer trimestre del curso escolar.

Para **CCOO** llevar a cabo estas instrucciones requiere que los centros cuenten con todos sus profesionales activos y por tanto que no haya una baja sin cubrir. Asimismo, considera imprescindible que el curso escolar comience con todos los recursos necesarios desde el primer día para adoptar las medidas que se estimen oportunas.

La administración concreta lo siguiente:

- *Se seguirán sacando instrucciones sobre la evaluación, final de curso, memoria final de curso e inicio de curso.*
- *Para la evaluación del alumnado las decisiones que se tomen tendrán siempre un amparo legal, y se tendrán en cuenta los dos trimestres anteriores, siendo los equipos docentes los encargados de tomar estas decisiones.*
- *La evaluación tiene que estar por encima de la cuantificación, teniendo en cuenta todas las variables a las está sometido el alumnado.*
- *Habrà apoyo por parte de la administración a los equipos directivos y docentes, ante las posibles reclamaciones, ya que la ley es clara.*

3º. CALENDARIOS Y CONVOCATORIAS PARA LAS PRUEBAS LIBRES Y PRESENCIALES.

Desde **CCOO** solicitamos una aclaración o posible calendario sobre pruebas libres y pruebas de carácter presencial de las siguientes enseñanzas:

- **FORMACIÓN PROFESIONAL.** Examen presencial de la Modalidad e-learning (prevista para junio); Pruebas libres para obtención del título de técnico y técnico superior de FP (aplazadas por el momento a junio); pruebas para acceso a ciclos formativos que aún no se ha regulado la convocatoria.

- **ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.** Pruebas para la certificación de idiomas tanto presencial, libre y como a distancia); Certificación de B1 para alumnado de 4º de la ESO y GFGM que quedaron aplazadas las pruebas escritas para algunos idiomas y pero sin calendario para las pruebas orales.

- **CEPA:** Se aplazó el periodo de presentación de solicitudes para la obtención del título de Graduado en ESO y las fechas de celebración están previstas para el 15 de junio; Certificación de enseñanzas iniciales: hay unas fechas previstas para la inscripción, que recogen desde abril a junio.

- **ENSEÑANZAS DE MUSICA Y DANZA.** Pruebas para el acceso de las enseñanzas elemental y profesional.

La administración nos aclara que en cuanto a la realización de las diferentes pruebas se están recalendarizando todas las pruebas previstas.

Para las pruebas de certificación de las EOI, las decisiones se tomarán condicionadas a lo que establezcan las autoridades sanitarias, para poderlas hacer en junio. Si no se pueden hacer en junio se irá a septiembre.

4º FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

CCOO pide que se, concreten cuanto antes, a nivel autonómico la Orden del Ministerio por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.

Desde la administración destacan que la próxima semana se sacarán las instrucciones sobre cómo realizar las FCT, las cuales no se desmarcan de las del Ministerio. Lo importante es flexibilizar las posibilidades de promoción y titulación.

5º. COMISIONES DE SERVICIO.

Desde CCOO queremos conocer **cómo y cuándo se va a llevar a cabo la convocatoria** de las diferentes Comisiones de Servicio. CCOO se manifiesta en contra de cualquier reducción en los tipos de comisiones de servicio, tal y como propuso esta Consejería a finales de marzo, de no convocar determinadas Comisiones de Servicio de puesto específico como las de carácter bilingüe y las de FP.

Para CCOO ambos tipos de Comisiones siguen siendo necesarias. Por un lado, las de FP puesto que estas plazas no han sido creadas y ofertadas en su totalidad en el CGT y ayudan a implantar y consolidar enseñanzas de FP, FPB y FP DUAL ya que requieren de un compromiso por parte del profesorado. Por otro lado, las de carácter bilingüe, son plazas de cupo, no ofertadas en el CGT, y hay una inaccesibilidad por parte de los docentes si no es a través de una Comisión. Además de las anteriores no debemos olvidar otras, como por ejemplo las ofertadas para los centros British Council, que dan una continuidad a los proyectos que se llevan en dichos centros. CCOO solicita la

posibilidad de continuar a las personas que así lo soliciten en los puestos que ocupan por estas comisiones de servicio, agilizando así los procesos y favoreciendo la continuidad de los proyectos.

Entendemos que exista la posibilidad de acortar los plazos, dada la situación extraordinaria en la que nos encontramos, pero no el que las limiten y supriman modalidades.

CCOO solicita además que la consejería tenga en cuenta las dificultades que pueden presentar los docentes para adjuntar alguna documentación actualizada, especialmente la referida a informes médicos, empadronamientos, etc.

La administración contempla sacar una convocatoria antes del 20 mayo de aquellas comisiones que no se pueden renovar (Humanitarias, Conciliación, Cargos electos) y el resto están planteando renovarlas. Se acortarán los plazos de solicitud (5-10 días).

6º REANUDACIÓN DEL CGT.

Solicitamos información sobre el proceso de CGT ya que se vio interrumpido con el actual estado de alarma: plazos de reclamación (quedaban tres días) y posibles fechas para la publicación de la adjudicación definitiva.

La administración aclara que, si el estado de alarma se termina el 9 de mayo, se sacarían los 3 días que quedaban pendientes, para alegaciones y renunciaciones, y estarían a tiempo de sacar en plazo el CGT. Si por el contrario no finaliza el 9 mayo, se acogerían a la última modificación del Decreto de alarma y sacarían el CGT. Los plazos orientativos serían:

- Reanudación 12 mayo, contando con 12-14 mayo para alegaciones y renunciaciones.
- Resolución de CGT en junio.

7º PROCESOS DE RENOVACIÓN DE INTERINOS.

CCOO solicita información sobre las posibles fechas para los procedimientos de renovación de aspirantes a interinidades y solicitud de destinos para el curso 2020/2021.

La administración aclara que en junio sacarán las renovaciones de interinos.

8º OPOSICIONES. RESOLUCIÓN DEL APLAZAMIENTO/SUSPENSIÓN. DEVOLUCIÓN DE LAS TASAS.

Solicitamos información sobre si existirá una resolución de aplazamiento/suspensión del proceso de concurso-oposición de Enseñanzas medias, y en qué términos se redactará, así como la manera en la que se va a realizar esa anunciada devolución de las tasas ya pagadas.

La administración comenta que han intentado desde el principio y lo seguirán haciendo en el futuro, un consenso con todas las CCAA.

Están valorando la anulación o el aplazamiento, pero está en función del informe de los Servicios Jurídicos para tener unas garantías.

Si hubiese anulación, se podrían sacar más plazas y especialidades, y la convocatoria no tendría validez.

Si se diese un aplazamiento, podríamos ampliar un mínimo porcentaje de plazas pero no especialidades.

9º PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES.

Como consecuencia del estado de alarma, quedaron en suspenso este procedimiento, tanto de renovación como de selección. **CCOO** pide a la Administración que avance gestiones al respecto. En qué situación quedan aquellos centros en los que los directores han presentado proyecto para su renovación, centros en los que se han presentado mas de un proyecto o centros en los que el director actual no ha presentado proyecto y otro miembro del claustro si.

La administración nos aclara que están pendientes de una modificación legislativa para una mayor flexibilización en el proceso.

10º ACTOS PÚBLICOS Y CONCURSILLO.

CCOO solicita información sobre si se podrán hacer estos actos públicos en las fechas que más o menos se venían haciendo y la forma de hacerlo, puesto en algunas provincias esos actos son multitudinarios. Así como las fechas para el concursillo.

La administración comenta que el procedimiento para los posibles actos públicos estará en función de las indicaciones de sanidad.

*Las fechas para los **actos públicos** serán en la primera quincena de julio.*

A mediados de junio saldrán publicados los cambios de provincia para los que estén en expectativa de destino en EEMM.

*En cuanto al **concursillo** las fechas provisionales que barajan son:*

- *En Junio se publicará la lista de participantes en concursillo y 5 días para renunciar.*
- *Resolución de Concursillo: julio (18 maestros y 23 EEMM).*

11º FORMACIÓN DIGITAL PARA EL PROFESORADO Y MAS INVERSIÓN DIGITAL

El estado de alarma ha hecho muy visible la brecha digital entre los docentes por lo que solicitamos medidas que aminoren esta situación con formación y más inversión en equipos y conectividad en los centros.

La administración destaca la necesidad del gran impulso a la digitalización, sacar algo positivo de la situación actual y apuestan por la digitalización con más efectivos digitales en las aulas y la continuación con la formación al profesorado.

Otros temas tratados:

- *Las pruebas extraordinarias se harán en junio.*

- *Los centros de nueva creación: se han reanudado las obras de centros de nueva creación en los que se abrió periodo de admisión.*
- *Están atendiendo prioritariamente la brecha digital del alumnado por las situaciones socio familiares y económicas de las familias.*
- *El calendario escolar no se modificará para el próximo curso, manteniendo los mismos días lectivos.*